I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 13 de enero de 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICIO Nº 463__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ALEJANDRA PAOLA CORTES ROJAS, Rut[redacted]8, Grado 16, Contrata - Administrativa, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 13 de enero de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 16, Contrata no ha hecho efectivo ningún dia de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

***Impreso por: danisa tapia rojas-13/01/2017-12:54:38

2489FB392A41B9625565816DF3687A66